

CONCURSO DE PROYECTOS COOPERATIVISTAS EN EL SECTOR DEL MARKETING DIGITAL

Con arreglo a lo dispuesto en la **BASE CUARTA** de las bases que rigen el **CONCURSO de PROYECTOS COOPERATIVISTAS en el sector del MARKETING DIGITAL**, una vez iniciado el proceso de inscripción, queda válidamente constituido el **JURADO**, que estará integrado por los siguientes miembros:

- a) Dña. **María Luisa Lista Ameneiro**, Jefa de la Sección de Coordinación de Proyectos Técnicos, en representación de la Diputación Provincial de A Coruña, que ejercerá como Presidenta del Jurado.
- b) Dña. **Eva Curto Izquierdo**, Responsable de Programas en el Área de Innovación, emprendimiento y Pymes en EOI, en representación de la Fundación EOI.
- c) Dña. **María Cotón Fernández**, en representación de la Fundación Paideia Galiza, quien ejercerá de Secretaria.
- d) Dña. **Carme Casado Casado**, Responsable de Promoción Económica en el Concello de Santiago de Compostela, en representación del Concello de Santiago de Compostela.
- e) Dña. **Marina Pérez Pérez**, socia de la cooperativa *Marma Ideas*, como representante del sector del cooperativismo en Galicia.
- f) Dña. **Natalia Ponte Outón**, socia de la cooperativa *MOIRA*, que resultó premiada en la edición anterior de este concurso.
- g) Dña. **Susana García Artés**, docente en el programa formativo de *Marketing Digital y Cooperativismo* de la EOI, con voz pero sin voto.

En caso de que cualquiera de los miembros del Jurado no pudiese estar presente en alguna de las fases del concurso, podrá delegar en otra persona designada por o vinculada a la entidad a la que representa.

Los nombres de los integrantes del Jurado y la persona que actuará como presidente se harán públicos en la web <https://www.paideia.es/curso-marketing-dixital/>

A Coruña, 5 de junio de 2024